

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALCORCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha 27 de octubre de 2023, decreto número 2897/2023 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.—Modificar la estructura de gobierno municipal, correspondiente a los coordinadores y directores generales establecidos en virtud del decreto emitido el 28 de junio de 2023, conforme a lo siguiente:

- Suprimir el órgano directivo denominado Dirección General de Servicios Sociales y Discapacidad, adscrita al Área de Gobierno de Políticas Sociales.
- Establecer el órgano directivo denominado Dirección General de Innovación Tecnológica, adscrita a la Concejalía-Delegada de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la Concejalía-Delegada de Servicios Sociales y Discapacidad, a la Concejalía-Delegada de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes y a la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos y Atención Ciudadana a fin de llevar a cabo en la relación de Puestos de Trabajo la oportuna modificación, suprimiendo el puesto directivo correspondiente a la Dirección General de Servicios Sociales y Discapacidad, incorporando el puesto directivo correspondiente a la Dirección General de Innovación Tecnológica, y creando un nuevo puesto singularizado, denominado Jefatura de Servicios Sociales, con las características que determine la Concejalía-Delegada de Servicios Sociales y Discapacidad, para su posterior aprobación por la Junta de Gobierno Local y provisión mediante el procedimiento que se establezca, junto con la restante tramitación que, igualmente, proceda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Alcorcón, a 2 de noviembre de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/18.474/23)

